	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-60
	INFORME DE CONTRATO DE ACTIVIDADES		Versión: 01
			Fecha: 28/07/2026

Nombre del Contratista: Cooperativa Transportadora Ganadera del Huila y Caquetá ¨COOTRANSGANADERA¨ **NIT.** 891.190.000-7	**Contrato No. 169** **FECHA DEL CONTRATO: 23 JULIO 2026** **Valor:** $369.593.333
Certificado de disponibilidad presupuestal No. 282 del 21/07/2026	**Certificado de registro presupuestal** No: 411 del 23/07/2026
Forma de Pago: Pagos parciales	**Fecha Acta de inicio:** 28 julio de 2026
Pago No. 01 **Porcentaje ejecutado:** 19% **Pendiente de pago:** $69.780.000 Del 28 julio de 2026 hasta el 26 agosto de 2026	**Planilla de seguridad social 6030005536** **Valor pagado: 11.074.000**
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPIOTAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. SEGUN RESOLUCION No. 000449 DE 2026.	

En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades; durante el periodo del 28 de julio al 26 agosto de 2026.

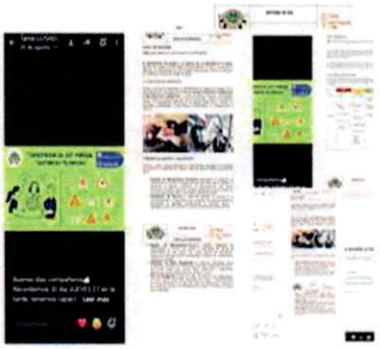
Vigilado Supersalud

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Transportar a las personas que conforman los EBS al lugar de destino de acuerdo a los cronogramas, respondiendo por todo daño que sobrevenga.	Durante el periodo comprendido entre el 29 de julio y el 26 de agosto de 2026, se realizó la movilización y transporte de los integrantes de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en los vehículos asignados a cada grupo, garantizando los desplazamientos desde los puntos de origen hasta las veredas y zonas rurales programadas para el desarrollo de las actividades extramurales. Los desplazamientos se efectuaron de acuerdo con la programación establecida, contemplando las rutas y horarios de salida y llegada correspondientes a cada equipo, con destino a las veredas La Bandera, Sinaí, Santuario, Balsa Rocío y Cucuana, entre otras programadas durante el periodo. Para garantizar la adecuada ejecución del servicio, se elaboró y dio cumplimiento a la programación de movilización de los vehículos, estableciendo para cada EBS las fechas, horarios de salida,	   

Vigilado Supersalud

		rutas y destinos asignados. De esta manera, se aseguró la disponibilidad y oportunidad del transporte requerido para el desarrollo de las jornadas de atención en territorio. Durante el periodo reportado se garantizó la puntualidad en los desplazamientos, el cumplimiento de las rutas programadas y la llegada de los equipos a las veredas asignadas, facilitando el desarrollo oportuno de las actividades propias de los EBS y dando cumplimiento a la obligación de transporte establecida.	
2	El contratista asumirá a todo costo la presentación del servicio de trasporte requerido para la ejecución del contrato incluyendo los vehículos, los conductores el combustible y los demás gastos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio sin generar costos adicionales para el hospital	La empresa asume integralmente los costos asociados a la prestación del servicio de transporte requerido para la ejecución del contrato. Esto incluye la disponibilidad y el mantenimiento de los vehículos, la contratación de los conductores, el suministro de combustible y los demás gastos operativos, administrativos y logísticos necesarios, sin generar costos adicionales para el hospital. Durante el mes de agosto, la empresa cubrió los gastos relacionados con la	 

Vigilado Supersalud

		vinculación y permanencia de los conductores, entre ellos los exámenes médicos ocupacionales, las capacitaciones y las demás actividades requeridas para garantizar su idoneidad. Asimismo, realizó un seguimiento permanente a cada conductor para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte de manera responsable, eficiente y oportuna. Como parte de este proceso, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolló capacitaciones en seguridad vial dirigidas a los conductores. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de las prácticas de conducción segura, la prevención de accidentes, el cumplimiento de las normas de tránsito, la adecuada atención a los usuarios y el reconocimiento de las responsabilidades propias del transporte de personal. De esta manera, la empresa garantizó la correcta prestación del servicio durante el periodo reportado, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y	  

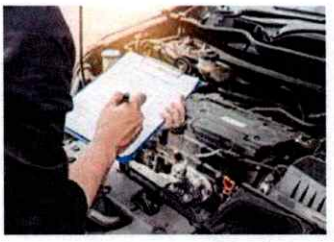
Vigilado Supersalud

		financieros necesarios y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, sin ocasionar erogaciones adicionales al hospital.	
3	Poner en disposición del servicio vehículos automotores con todos los documentos y seguros establecidos por la ley para la presentación del servicio de transporte de personal, al municipio y zona rural que se requiera para la operatividad de los equipos básicos.	Para garantizar el cumplimiento de esta obligación, la empresa se encarga de entregar a cada conductor la documentación correspondiente a los seguros y demás documentos exigidos para la operación del vehículo. Asimismo, se realiza la verificación y supervisión de la documentación a través de la plataforma del RUNT, con el fin de comprobar que los vehículos cuenten con los seguros y documentos vigentes y en regla como requisito previo para su contratación. De igual manera, se solicita a las respectivas compañías aseguradoras la certificación de las pólizas correspondientes a cada vehículo, con el propósito de verificar su vigencia y mantener actualizada la documentación requerida para la prestación del servicio de transporte de personal.	

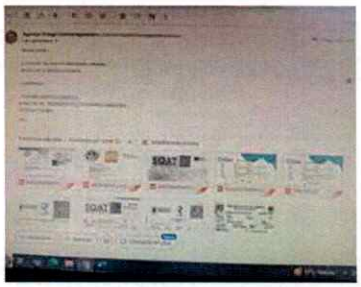
Vigilado Supersalud

4	El vehículo se requiere de tiempo completo toda vez que el hospital por necesidades del servicio necesita tenerlo a disposición permanente.	En este sentido, la empresa se encarga de garantizar que cada vehículo, junto con su respectivo conductor, se encuentre disponible y en condiciones adecuadas para la prestación del servicio, dando cumplimiento a los cronogramas y programaciones establecidos para los desplazamientos hacia las zonas rurales y urbanas. Lo anterior, con el propósito de garantizar el transporte oportuno y seguro del personal del Hospital San José de Ortega que integra los Equipos Básicos de Salud (EBS), de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio. 	  

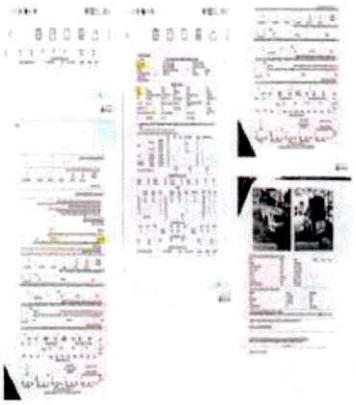
Vigilado Supersalud

5	Mantener en prefecto estado de presentación funcionamiento y mecánico el vehículo dispuesto para el trasporte de los equipos EBS.	La empresa garantiza que los vehículos dispuestos para el transporte de los Equipos Básicos de Salud (EBS) del Hospital San José de Ortega se mantengan en óptimas condiciones de presentación, funcionamiento y estado mecánico, con el fin de asegurar la prestación continua, segura y eficiente del servicio. Para tal efecto, a través del área de Control de Transporte, se realiza la supervisión periódica de cada vehículo, verificando el cumplimiento de las revisiones y mantenimientos preventivos y correctivos requeridos, así como la vigencia de la revisión técnico-mecánica y demás requisitos necesarios para su operación. De igual manera, se efectúa seguimiento al estado general de las camionetas, con el propósito de prevenir fallas mecánicas y garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas para realizar los desplazamientos programados del personal de los Equipos Básicos de Salud (EBS), tanto hacia las zonas rurales como urbanas. Estas acciones permiten minimizar el riesgo de interrupciones durante los	   

Vigilado Supersalud

		desplazamientos y garantizar la disponibilidad y seguridad de los vehículos para el cumplimiento de las actividades asistenciales y operativas del Hospital.	
6	En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por el hospital acudiendo al reemplazo transitorio de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.	La empresa garantiza la continuidad de la prestación del servicio requerido por el hospital mediante el reemplazo del vehículo por otro de iguales o mejores características. En caso de requerirse un cambio de vehículo, la empresa notificará al hospital mediante correo electrónico, adjuntando la documentación correspondiente del vehículo de reemplazo, debidamente actualizada y vigente. Asimismo, el vehículo deberá cumplir con las mismas o mejores características técnicas y de carrocería exigidas para la prestación del servicio. Durante el periodo correspondiente al presente mes no se ha presentado ningún cambio de vehículo, por lo cual el servicio se ha mantenido con el vehículo inicialmente dispuesto y en cumplimiento de las condiciones establecidas.	  

Vigilado Supersalud

7	El contratista coordinara con el supervisor para fines de mantenimiento, reparación y ajustes al vehículo por cuenta del contratista	La empresa ha realizado durante el periodo correspondiente al presente mes el seguimiento y mantenimiento preventivo de las camionetas destinadas a la prestación del servicio. Los vehículos cuentan con mantenimiento preventivo mensual y trimestral, de acuerdo con las necesidades y condiciones de operación. Adicionalmente, se realiza una revisión y mantenimiento periódico durante los fines de semana, con el propósito de garantizar que las camionetas se encuentren en óptimas condiciones para el traslado de los equipos básicos y del personal EBS, permitiendo el cumplimiento adecuado de las actividades programadas. Estas acciones tienen como finalidad prevenir fallas mecánicas durante los desplazamientos y garantizar la disponibilidad, seguridad y correcto funcionamiento de los vehículos. En caso de presentarse alguna eventualidad, el contratista se compromete a atenderla oportunamente y adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones en la prestación del servicio. Durante el periodo reportado, los vehículos se han	 

Vigilado Supersalud

		mantenido en condiciones adecuadas para el desplazamiento del personal hacia los sitios de actividad, sin presentarse novedades que hayan afectado la continuidad del servicio.	
8	Responder y resarcir en forma oportuna al Hospital ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.	La empresa se mantiene atento a los requerimientos, inquietudes o inconvenientes que puedan presentarse relacionados con la disposición y uso de los vehículos objeto del contrato. Durante el periodo reportado, la empresa ha garantizado la disponibilidad de los vehículos en los horarios y condiciones requeridas para el cumplimiento de las actividades programadas, atendiendo oportunamente cualquier situación que pueda afectar la prestación del servicio. De igual manera, ante cualquier eventualidad o falla atribuible a la disposición o uso de los vehículos, nos comprometemos adoptar de manera inmediata las acciones correctivas y soluciones necesarias, con el fin de evitar afectaciones en la continuidad del servicio y garantizar el adecuado desplazamiento del personal. Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades que afectaran el	

Vigilado Supersalud

		cumplimiento de las actividades de transporte, manteniendo la disponibilidad y operatividad de los vehículos requeridos por el Hospital.	
9	Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para la ejecución del objeto del contrato.	Mantenemos un monitoreo permanente de los vehículos destinados a la prestación del servicio, con el propósito de identificar oportunamente cualquier situación que pueda generar obstáculos o afectar la ejecución del objeto contractual. Durante el periodo reportado, se realiza seguimiento en tiempo real mediante sistemas de rastreo satelital (GPS), permitiendo supervisar la ubicación y desplazamiento de los vehículos, así como identificar oportunamente posibles desvíos, situaciones de tráfico, retrasos o cualquier otra eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades. De igual manera, se mantiene una comunicación permanente y fluida entre los conductores, el centro de control logístico y el personal responsable del servicio, con el fin de reportar de manera inmediata cualquier novedad que se presente y adoptar las acciones necesarias para su atención.	 

Vigilado Supersalud

		Estas medidas permiten anticipar y atender oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento del servicio, garantizando la continuidad de los desplazamientos y el cumplimiento de las actividades programadas sin novedades que afecten la ejecución del contrato.	
10	Velar porque los conductores y demás personal para prestar el servicio este debidamente entrenado y calificado para prestar el servicio de buena calidad, respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia.	Garantizamos que los conductores destinados a la prestación del servicio se encuentren debidamente capacitados, entrenados y calificados para desarrollar sus funciones, promoviendo en todo momento una conducción segura, preventiva y responsable. La empresa verifica que los conductores cumplan con las condiciones requeridas para la prestación del servicio, aplicando principios de manejo defensivo y garantizando el cumplimiento de las normas de tránsito y demás disposiciones aplicables. Asimismo, antes de iniciar las actividades, se verifica que la documentación obligatoria de los conductores se encuentre vigente y en regla, incluyendo las licencias de conducción y los cursos o certificaciones	

Vigilado Supersalud

		requeridos para el desarrollo de sus funciones. De igual manera, La empresa autoriza al Hospital para realizar las pruebas de alcoholemia a los conductores cuando lo considere necesario, con el fin de verificar que el personal se encuentre en condiciones adecuadas para desempeñar sus labores y garantizar la seguridad durante el traslado del personal. Durante el periodo reportado, se ha velado porque los conductores cumplan con los requisitos establecidos y desarrollen sus actividades bajo criterios de responsabilidad, prudencia, seguridad vial y respeto por las normas de tránsito.	
11	Dar aviso al supervisor del contrato cuando se realice cambios de vehículos y conductores para lo cual deberán aportarse de forma inmediata los documentos requeridos para lo mismo	Nos comprometemos a informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio que se requiera realizar respecto de los vehículos o conductores destinados a la prestación del servicio. En caso de presentarse un cambio de vehículo o conductor, se realizará la correspondiente notificación al supervisor mediante comunicación formal, indicando el motivo del reemplazo y adjuntando de manera inmediata la	

Vigilado Supersalud

		documentación requerida y vigente del vehículo o del nuevo conductor, según corresponda, para su respectiva verificación y aprobación. Durante el periodo correspondiente al presente mes no se ha presentado ningún cambio de vehículo ni de conductor. Por lo anterior, el servicio se ha desarrollado con el personal y los vehículos inicialmente dispuestos, cumpliendo con las actividades y objetivos establecidos en el contrato y sin presentarse novedades relacionadas con los conductores.	
12	Presentar y portar copias de los documentos de propiedad del automotor y de las pólizas de seguro obligatorio de accidentes Soat, pólizas de responsabilidad civil extracontractual del vehículo, revisión tecno mecánica y demás amparos y documentos de tipo legal exigidos por la autoridad de tránsito	Garantizamos que los vehículos destinados a la prestación del servicio cuenten con la documentación legal y reglamentaria vigente, requerida para su circulación y operación. Para tal efecto, la empresa autoriza al auxiliar de transporte para realizar la entrega y presentación de la documentación solicitada por el Hospital, correspondiente a los vehículos utilizados para el traslado del personal de los Equipos Básicos de Salud (EBS). La documentación se mantiene actualizada y	

Vigilado Supersalud

		disponible para su respectiva verificación, incluyendo los documentos de propiedad del automotor, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), póliza de responsabilidad civil extracontractual, revisión técnico-mecánica y demás documentos y amparos exigidos por la normatividad vigente y las autoridades de tránsito. Durante el periodo reportado, los vehículos destinados a la prestación del servicio han contado con la documentación requerida y vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables.	
13	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	La empresa durante el periodo del mes a entregado un orden sobre la contratación del personal (conductores) para cumplir con los objetivos del contrato para que no se vallan a presentar inconvenientes más adelante dejándoles claro los reglamentos de la empresa y sus obligaciones como conductores.	

Vigilado Supersalud

14	El contratista deberá suplir los gastos demandados para la ejecución del servicio contratado.	La empresa se encarga sobre los gastos de las camionetas de la empresa y de igual manera, se está monitoreando que se cumpla con la ejecución del contrato sin presentar novedades para poder cumplir con los desplazamientos del personal a las zonas rurales y urbanas.	
15	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	La empresa se encarga que todo se lleve a cargo y en orden con todo lo solicitado para la contratación de los vehículos, para el desplazamiento de los grupos de equipos básicos EBS cumpliendo con las rutas asignadas a cada conductor en las zonas rurales y urbanas. La empresa cumplió durante el periodo del mes con todas las actividades con los conductores desplazando el personal en las camionetas a las veredas, los conductores estando atentos ha llamado con disponibilidad para el servicio de transporte del personal, de los equipos básicos EBS del hospital san José de ortega. Finalizando este mes el cronograma de salidas a los campos rurales y urbanos. Y apoyando en transporte para los otros grupos equipos	  

Vigilado Supersalud

		básicos para las brigadas de salud en las veredas.	

Cordialmente

MARIA ANGELICA QUESADA GOMEZ
Gerente General
COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA
COOTRANSGANADERA

Vigilado Supersalud

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA HUILA Y CAQUETÁ PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto 2026 — PLACA VEHICULO: WHX 296 — NOMBRE CONDUCTOR: Yhon Herrera Triana

EMPRESA: H.S.J. — TIPO DE VEHICULO: 4x4 — No. IDENTIFICACION: 5971479

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
1	6 Am	6 Pm				484625	484625		Ortega	Hospital St. Disponible	Miguel Garatejo	Miguel G
3	6 Am	6 Pm				484625	484696		Ortega	Vereda la bandera	Miguel Garatejo	Miguel G
4	6-Am	6-Pm				484696	484881		ONTEGA	Vereda Sinai	Miguel Garatejo	Miguel G
5	6-Am	6-Pm				484881	484895		ONTEGA	Vereda Sinai	Miguel Garatejo	Miguel G
6	6-Am	6-Pm				484895	484895		ONTEGA	Disponible	Miguel Garatejo	Miguel G
8	6-Am	6-Pm				484895	484895		ONTEGA	Disponible	Miguel Garatejo	Miguel G
10	6-Am	6-Pm				484895	484995		ONTEGA	Disponible	Miguel Garatejo	Miguel G
11	6-Am	6-Pm				484995	485064		ONTEGA	Lacolorada	Miguel Garatejo	Miguel G
12	6-Am	6-Pm				485064	485075		Colorada	Lacolorada	Miguel Garatejo	Miguel G
13	6-Am	6-Pm				485075	485120		Lacolorada	ONTEGA	Miguel Garatejo	Miguel G
14	6-Am	6-Pm				485120	485221		ONTEGA	altocielo	Miguel Garatejo	Miguel G
15	6-Am	6-Pm				485221	485276		ONTEGA	Paloma	Miguel Garatejo	Miguel G
16	6-Am	6-Pm				485276	485343		ONTEGA	Palma paso caudillo	Miguel Garatejo	Miguel G
17	6-Am	6-Pm				485343	485459		ONTEGA	vereda callaba20	Miguel Garatejo	Miguel G
18	6-Am	6-Pm				485459	485459		ONTEGA	Disponible	Miguel Garatejo	Miguel G No trabajo
19	6-Am	6-Pm				485459	485564		ONTEGA	vereda lacolorada	Miguel Garatejo	Miguel G

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [✓] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES: Laboro tres dias Festivos.

COOPERATIVA TRANSPORTADORA CAMPESINA · HUILA Y CAQUETÁ · PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: AGOSTO 2026 — PLACA VEHICULO: WHX 296 — NOMBRE CONDUCTOR: Jhon TRIANA

EMPRESA: — TIPO DE VEHICULO: 4X4 — No. IDENTIFICACION: 5921479

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
20			6:AM	6:PM			485564	485564	ONTEGA	Dispensario	Miguel Carateo	Miguel C
21			6:AM	6:PM			485564	485605	ONTEGA	FIAUTILLO mesa de cucuana	Miguel Carateo	Miguel C
22			6:AM	6:PM			485605	485681	ONTEGA	Olaya. herrera.	Miguel Carateo	Miguel C
23			6:AM	6:PM			485681	485730	ONTEGA	VETULIA	Daniela Ardila	[illegible]
24			6:AM	6:PM			485730	485775	ONTEGA	La mesa	Daniela Ardila	[illegible]

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [X] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA · HUILA Y CAQUETA · PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto - 2026 | PLACA VEHICULO: GDW 338 | NOMBRE CONDUCTOR: Demetrio Yate C.

EMPRESA: | TIPO DE VEHICULO: Camioneta 4x4 | No. IDENTIFICACION: 7696882

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
1									Ortega	Disponible	Braham Moreno	
2									ortega	Disponible	Braham Moreno	
3									H.S.J. ortega	V.S. tuario	Braham Moreno	
4	7.15 AM	12.25 PM				156902	156970		H.S.J. Ortega	S. tuario	Braham Moreno	
5									S. tuario Ortega	S. tuario	Braham Moreno	
6									S. tuario Ortega	Disponible	Braham Moreno	
7									Ortega	Disponible	Braham Moreno	
8									ortega	Disponible	Braham Moreno	
9									Ortega	Disponible	Braham Moreno	
10									ortega S. tuario	Disponible	Braham Moreno	
11	3.08 PM	6.18 PM.				157000	157072		S. tuario	H.S.J. ortega	Braham Moreno	
12									Ortega	Disponible	Braham Moreno	
13									ortega	Disponible	Braham Moreno	
14									ortega	Disponible	Braham Moreno	
15									ortega	Disponible	Braham Moreno	
16	2.50 PM	4.33 PM.				157072	157104		B. la Vega	paloma	Braham Moreno	

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [ ] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA HUILA Y CAQUETA PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: 2026 — PLACA VEHICULO: WW338 — NOMBRE CONDUCTOR: Demetrio Yate.

EMPRESA: Hospital San Jose. — TIPO DE VEHICULO: Camioneta 4x4 — No. IDENTIFICACION:

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
17	10.35 AM	5:55 PM				157104	157168		Ortega	Canizy, La Caldera	Brahan Merano	
18	9.45 AM	2.3 PM.				157168	157170		Ortega	traslados	Brahan Merano	
19	6.50 AM	11.40 AM.				157180	157249		H.S.J. Ortega	S. Suario	Brahan Merano	
20									S. Suario	Disponible	Brahan Merano	
21									S. Suario	Disponible	Brahan Merano	
22									S. Suario	Disponible	Brahan Merano	
23									Ortega	Disponible	Brahan Merano	

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [ ] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA · HUILA Y CAQUETÁ · PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto - 2026 — PLACA VEHICULO: — NOMBRE CONDUCTOR: Heiymar Lasso Mendez

EMPRESA: — TIPO DE VEHICULO: Camioneta 4x4 — No. IDENTIFICACION: 1007427043

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
15	6 AM	6 PM				273199	273199		sabado Disponible	ortega-tolima	Heiy Jafe	
16	6 AM	6 PM				273199	273199		Domingo Disponible	ortega-tolima	Heiy Jafe	
17	5 AM	6 PM				273199	273265		Ortega vda calabozo	Vda calabozo ortega	Heiy Jafe	
18	6 AM	6 PM				273265	411736		Ortega Disponible	Disponible	Heiy Jafe	
19	5 PM	5:53 PM				411736	411871		Ortega	Vda balsa rapo	Heiy Jafe	
20	8:03 AM	7:40 PM				411871	411896		Vda balsa rapo recorrido	Vda balsa rocio	Heiy Jafe	
21	5:PM	6:53 PM				411896	412005		Vda balsa rocio	Ortega hospital san jose	Heiy Jafe	
22	12:PM	5:50 PM				412005	273736		ortega	Vda santiago transbordo	Heiy Jafe	
23	5:0 AM	5:54 PM				273736	273781		Ortega	Vda betulia cachipay, mesa	Heiy Jafe	
24	6 AM	6 PM				273781	273781		Lunes ortega	Disponible	Heiy Jafe	
25	6 AM	6 PM				273781	273781		martes ortega	Disponible	Heiy Jafe	
26												
27												
28												
29												
31												

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [ ] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA HUILA Y CAQUETA PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto-2026 — PLACA VEHICULO: T2X 591 — NOMBRE CONDUCTOR: Gabriel Morera

EMPRESA: H.S.J.- Ortega. — TIPO DE VEHICULO: Camioneta. — No. IDENTIFICACION:

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
01	6AM	6PM							Ortega.	Disponible hospital.	Olga Lucia Gomez	
03	6AM	6PM							Ortega	Disponible H.S.J.	Olga Lucia Gómez	
04	6:AM	6PM							Ortega	Disponible H.S.J.	Olga Lucia Gómez	
05	6AM	6PM							Ortega	Disponible Hospital.	Olga Lucia Góm	
10	6am	6pm							Ortega.	Disponible H.S.J.	Olga Lucia Góm	
11	6m	6Pm							Ortega	Disponible Hospital.	Olga Lucia Góm	
12	a 6m	6pm							ortega.	Disponible Hospital S.J.	Olga Lucia Góm	
13	6am	6pm							Ortega	Disponible Hospital S.J.	Olga Lucia Góm	
14	6am	6m							Ortega	Vereda caucana.	Olga Lucia Góm	
19	6am	6pm							Ortega.	Vereda Alco-calera	Milena Aponte	
20	6AM	6pm							Ortega	Vereda Toloedo-Pto	Milena Aponte	
21	6am	6pm							Ortega	Flowdillo mesa caucana.	Diana	
22	6am	6pm							Ortega	Vereda Calabozo-Trujillo.	Diana	

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ MALO ☐

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA · HUILA Y CAQUETÁ · PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto 2026 — PLACA VEHICULO: TEP 999 — NOMBRE CONDUCTOR: Rodrigo Olaya P

EMPRESA: H.S.J Ortega — TIPO DE VEHICULO: 4X4 — No. IDENTIFICACION: 5970.501

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
1												
2												
3												
4	5:00 AM	7:00 PM				411262	411504	242	Ortega	V/balsa rocio		
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14	7:00 AM	6:00 P.M				411500	141616	108	Ortega	V/puente cuerva		
15												

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE ☐ BUENO ☐ MALO ☐

OBSERVACIONES:

COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA · HUILA Y CAQUETA · PALERMO

GESTION DE TRANSPORTE

PLANILLA CONTROL DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CODIGO: GT-F-20	VERSION: 0.0	FECHA: 13-Ene-21	PAGINA: 1 DE 1

MES / AÑO: Agosto 2026 — PLACA VEHICULO: TEP 999 — NOMBRE CONDUCTOR: Rodrigo Olaya

EMPRESA: H-S-J. Ortega — TIPO DE VEHICULO: 4X4 — No. IDENTIFICACION: 5970.501

DIA	TIEMPO TRABAJO DIARIO					KILOMETRAJE RECORRIDO			INFORMACION DE DESPLAZAMIENTO		USUARIO	
	HORA INICIO	HORA FINAL	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL TIEMPO DIA	KM INICIAL	KM FINAL	KM TOTAL	ORIGEN	DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
16	a.m 7:30	p.m 6:58				141616	141778	162	Ortega	V Flautillo	Roosemberg Leal M.	
										V Paloma	Roosemberg Leal M.	
17	a.m 6:00	p.m 4:17				141781	141798	17	Ortega	V mesa Ortega	Roosemberg Leal M.	
18												
19												
20	a.m 6:55	p.m 4:33				141803	141819	16	Ortega	V playa Verde	Roosemberg Leal M.	
21	a.m 7:24	p.m 6:01				141820	141862	42	Ortega	V Flautillo	Roosemberg Leal M.	
22	a.m 6:19	p.m 4:10				141862	141922	60	Ortega	V Caballero	Roosemberg Leal M.	
23	a.m 6:00	p.m 4:15				141922	141992	70	Ortega	V Betulia	Roosemberg Leal M.	
24												
25												
26												
27												

EVALUACION DEL SERVICIO

EXCELENTE [ ] BUENO [ ] MALO [ ]

OBSERVACIONES:

COOTRANSGANADERA

NIT. : 891,190,000 - 7
CLL 33 6 100 P
PALERMO - COLOMBIA
8754252
servicioalcliente@cootransganadera.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4923 Tarifa 10,00

Vigilado SuperTransporte

Cliente	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 01		
NIT	890,700,967 - 1	**Vendedor**	TORRES MANRIQUE YEYSON ANDRES
Dirección	CALLE 6 3-25	**Teléfono**	6082258801
Ciudad	ORTEGA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	GERENCIA@HOSPITALSANJOSEORTEGA.G		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO CAR 4625

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-09-12	10:25:56
Expedición	2026-09-12	10:40:59
Vencimiento	2026-09-21	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0070002000001	TRANSPORTE DE PERSONAL ZONA RURAL		6.00	11,000,000.00	66,000,000.00
2	0070002000001	TRANSPORTE DE PERSONAL ZONA URBANA		2.00	1,890,000.00	3,780,000.00

Total Items 2

Total Bruto	69,780,000.00
Total a Pagar	**$ 69.780.000,00**

FORMA DE PAGO | **MEDIO DE PAGO**

Credito	Transporte De Personal X Cobra	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 4625 Vence el 2026-09-21	69.780.000,00

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

Firma Elaborado por : GINA PAOLA MORE

Firma Recibido

********** SOMOS RESPONSABLES DE IVA *** REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE .**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764107133522 **aprobado en** 2026-03-12 **hasta el** 2027-03-12, **vigencia** 1 Años, **prefijo** CAR **desde el número** 4387 **al** 10000

CUFE :9b2515f0e70747e9e8d9d59564068ba55592ffd3ea4d5700b7f66bad20916e09cc9d75161e00cb512cb8896f170067eb

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COOTRANSGANADERA

NIT. : 891,190,000 - 7
CLL 33 6 100 P
PALERMO - COLOMBIA
8754252
servicioalcliente@cootransganadera.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4923 Tarifa 10,00

Vigilado SuperTransporte

Cliente	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL 01		
NIT	890,700,967 - 1	**Vendedor**	TORRES MANRIQUE YEYSON ANDRES
Dirección	CALLE 6 3-25	**Teléfono**	6082258801
Ciudad	ORTEGA - COLOMBIA	**Centro Costo**	4
Correo	GERENCIA@HOSPITALSANJOSEORTEGA.G		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO CAR 4625

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-09-12	10:25:56
Expedición	2026-09-12	10:40:59
Vencimiento	2026-09-21	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0070002000001	TRANSPORTE DE PERSONAL ZONA RURAL		6.00	11,000,000.00	66,000,000.00
2	0070002000001	TRANSPORTE DE PERSONAL ZONA URBANA		2.00	1,890,000.00	3,780,000.00

Total Items 2

Total Bruto	69,780,000.00
Total a Pagar	**$ 69.780.000,00**

FORMA DE PAGO | **MEDIO DE PAGO**

Credito	Transporte De Personal X Cobra	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 4625 Vence el 2026-09-21	69.780.000,00

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.

Firma Elaborado por : GINA PAOLA MORE

Firma Recibido

********** SOMOS RESPONSABLES DE IVA *** REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE .**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764107133522 **aprobado en** 2026-03-12 **hasta el** 2027-03-12, **vigencia** 1 Años, **prefijo** CAR **desde el número** 4387 **al** 10000

CUFE :9b2515f0e70747e9e8d9d59564068ba55592ffd3ea4d5700b7f66bad20916e09cc9d75161e00cb512cb8896f170067eb

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891190000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOTRANSGANADERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO. 6-100P BARRIO AMBORGO	TELÉFONO:	8754252
TIPO APORTANTE:	05-COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - UNO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6030005538	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			536261624

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.769.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.769.000	$ 0	$ 1.769.000
230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.681.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.681.200	$ 0	$ 1.681.200
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 1.008.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.008.600	$ 0	$ 1.008.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.993.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.993.300	$ 0	$ 1.993.300
SUBTOTALES:										**$ 6.452.100**	**$ 0**	**$ 6.452.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 870.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.900	$ 0	$ 0	$ 870.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 757.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.700	$ 0	$ 0	$ 757.700
SUBTOTALES:													**$ 1.698.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.698.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	21		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.229.200	$ 1.229.200	$ 0	$ 0	$ 1.229.200
SUBTOTALES:									**$ 1.229.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.229.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	21	$ 1.694.000	$ 0	$ 1.694.000
SUBTOTALES:			**$ 1.694.000**	**$ 0**	**$ 1.694.000**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891190000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COOTRANSGANADERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO. 6-100P BARRIO AMBORGO	TELÉFONO:	8754252
TIPO APORTANTE:	05-COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - UNO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6030005538			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	536261624

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES				
																											PENSIÓN								SALUD							ARP											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
7	CC 1075270389	ARIAS RIOS NELSON FERNEY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1075279247	MELO TIQUE JEFERSON ELIBEO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1075294613	LOPEZ VALDERRAMA TANIA YUBERLI	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1075304395	LOSADA PERDOMO TANIA CONSTANZA	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 92.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.300.000	891190000	$ 160.100	30	$ 2.300.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1075315200	PRADO HERNANDEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1115574884	PEREZ GIRALES VALENTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 12129145	GUTIERREZ PEREZ JAIRO	DEPEND		$ 1.944.096	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.944.096	$ 311.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 311.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.944.096	$ 77.800	$ 0	$ 77.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.944.096	891190000	$ 47.400	30	$ 1.944.096	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 12134387	SUAZA HURTADO ELVER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 26471902	PEDREROS CEROQUERA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 36185017	MEDINA CASTILLO YINETH	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 2.117.670	FIJO		SI																			30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.117.670	$ 84.800	$ 0	$ 84.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.117.670	891190000	$ 51.600	30	$ 2.117.670	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 38304574	MORENO MORERA GINA PAOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 36307911	CONDE PATARROYO LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	891190000	$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 52008158	QUESADA GOMEZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 5.260.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.260.000	$ 841.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 841.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.260.000	$ 210.400	$ 0	$ 210.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.260.000	891190000	$ 128.200	30	$ 5.260.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 210.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891190000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOTRANSGANADERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALERMO	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO. 6-100P BARRIO AMBORGO	TELÉFONO:	8754252
TIPO APORTANTE:	05-COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - UNO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6030005538	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	536261624

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 56066070	MOLINA RAMOS MARIA CRISTINA	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905	891190000	$ 42,700	30	$ 1,750,905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 83253851	CEBALLOS VIDARTE HECTOR	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905	891190000	$ 42,700	30	$ 1,750,905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 88069864	BLANDON CAMPOS MIGUEL	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,905	891190000	$ 42,700	30	$ 1,750,905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 11.074.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA "COOTRANSGANADERA"

CERTIFICA:

La Cooperativa Transportadora Ganadera Huila y Caquetá "Cootransganadera" Identificada con Nit. 891.190.000-7 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social de sus empleados.

La presente certificación se expide a los 28 días del mes agosto de 2026.

JESUS ADOLFO CAVIEDES RODRIGUEZ
C.C. No. 12.126.549
Revisor Fiscal
T.P. Nº 28.660-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B459E6B8B3D0D98A9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ADOLFO CAVIEDES RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12126549 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 28660-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

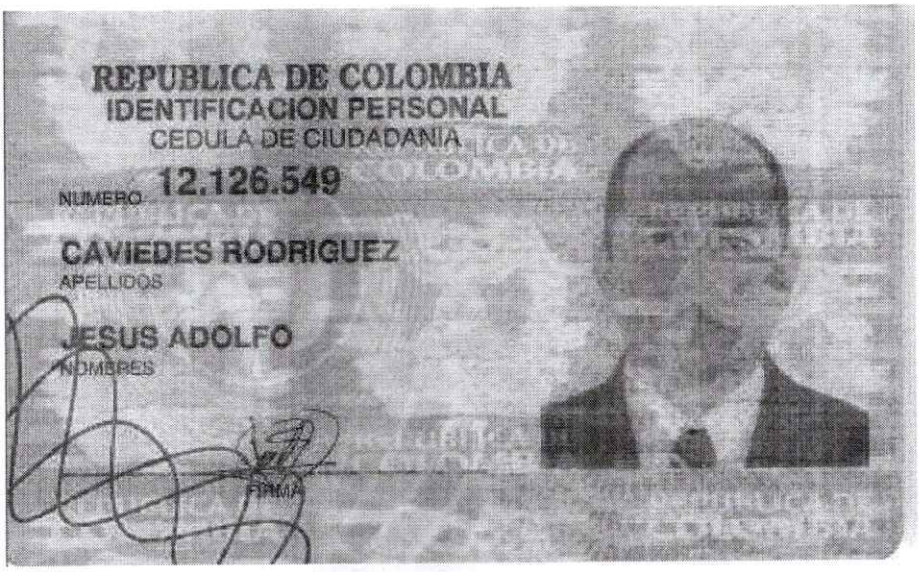
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.126.549
CAVIEDES RODRIGUEZ
APELLIDOS
JESUS ADOLFO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1964
PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-ENE-1983 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1900100-50137671-M-0012126549-20060103
00957 06003A 02 178576764


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.008.158
QUESADA GOMEZ
APELLIDOS
MARIA ANGELICA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1971
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00133144-F-0052008158-20081203 0007452614A 1 6660026096



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28660-T

JESUS ADOLFO
CAVIEDES RODRIGUEZ
C.C. 17126548
RESOLUCION INSCRIPCION 2621 FECHA 1990/11/29
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

36284



FIRMA DEL TITULAR

001315

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradeceremos si la encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

CERTIFICADO DE EJECUCION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO NRO. 169 DE 2026

CERTIFICA

En mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato Nro. 169 el 23 de julio de 2026 Prestación de servicios cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPITAL SAN JOSE D EORTEGA E.S.E. SEGÚN RECOLUCION No 000449 DE 2026"** Suscrito entre el Hospital SAN JOSE E.S.E del Municipio Ortega y el (a) **COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA COOTRANSGANADERA** , identificado con número de Nit. 890.190.000-7 Palermo huila, que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo para efecto de pago certifico que el contratista se encuentra al día respecto de sus obligaciones derivadas de la afiliación al sistema de seguridad social integral.

Por lo anterior se procede a autorizar **PRIMER PAGO** correspondiente al valor de **($69.780.0000)** millones de pesos M/CTE. Por desarrollo de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día 28 julio del 2026 al día 26 de agosto de 2026 del contrato de prestación Servicios No 169.

Vigilado Supersa

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 16:25:43
Recibo No. S001985624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN suKcNcCfKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA
Sigla : COOTRANSGANADERA
Nit : 891190000-7
Domicilio: Palermo, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700411
Fecha de inscripción: 03 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33 NO. 6 - 100 P
Barrio : AMBORCO
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico : servicioalcliente@cootransganadera.com.co
Teléfono comercial 1 : 8754252
Teléfono comercial 2 : 8747054
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 33 NO. 6 - 100 P
Barrio : AMBORCO
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico de notificación : servicioalcliente@cootransganadera.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de diciembre de 1996 de la Dancoop de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1997, con el No. 398 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA LTDA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 17 de mayo de 1971 bajo el número 00000000000000001263

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 3366 de 07 de febrero de 2018 se registró el acto administrativo No. 162 de 30 de marzo de 2001, expedido por Ministerio De Transporte en Bogota, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 5883 de 10 de agosto de 2023 se registró el acto administrativo No. 234 de 15 de noviembre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objetivo: La cooperativa tendrá como objetivo fundamental contribuir al mejoramiento social, económico, educativo y cultural del asociado y su núcleo familiar mediante la aplicación de los principios cooperativos, fomentando la solidaridad, la ayuda mutua, el esfuerzo propio y la administración ética y eficaz de los recursos, a partir de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor y sus actividades conexas. Para el logro de sus objetivos la cooperativa realizara actividades y prestara servicios a través de las secciones que a continuación se relacionan: Transporte, aportes, servicio técnico, mantenimiento y servicios complementarios. 1. La sección de transporte. Tendrá por objeto: A) desarrollar la industria del transporte en vehículos automotores de propiedad de los asociados y/o de la cooperativa, dentro del ámbito territorial de operaciones en las rutas que le fije la autoridad competente, la dirección general de transporte y tránsito terrestre automotor, ministerio de transporte, o quien haga sus veces de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que para el efecto dicte el ministerio en mención, para la movilización de pasajeros, carga, correos, encomiendas ganado y valores B) Fijar y procurar la mejor remuneración para sus asociados teniendo en cuenta su actividad. C) Crear y establecer agencias o sucursales en las poblaciones o lugares de su radio de acción que sean necesarias en donde se toman comúnmente pasajeros o se deja carga, correos, encomiendas, d) Procurar la coordinación y funcionamiento de los servicios que se presten con otras empresas transportadoras o cooperativas para la conveniente organización del servicio, de forma que le permita controlar las actividades de los asociados, conductores, vehículos, movilización de pasajeros, carga, encomiendas, etc. E) Formalizar contratos o convenios con entidades o sociedades públicas y privadas para el transporte de pasajeros, carga y otros que deben estar acordes con las normas previstas por la autoridad competente f) Adquirir las pólizas o seguros necesarios para garantizar perdidas, averías, robos, etc. Que pueda sufrir la carga o el transporte de pasajeros, cuando sea responsabilidad de la cooperativa sin perjuicio de las acciones que pueda establecer contra el responsable del daño. G) Elaborar el programa de tráfico y movimiento de la carga y pasajeros por cada viaje y la estadística mensual correspondiente. H) La cooperativa exigirá a sus asociados las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que los ampare de los riesgos inherentes a la actividad transportadora y podrá adelantar convenios tendientes a facilitar, individual o colectivamente,

la adquisición de estas pólizas para sus asociados, optimizando costos y protegiendo el patrimonio de estos y el de la cooperativa. I) La cooperativa administrara los vehículos vinculados de conformidad a las normas legales establecidas en el contrato de vinculación suscrito entre el asociado y la cooperativa. 2. La sección de consumo industrial. Tendrá por objeto: A) Promover la adquisición de vehículos para el servicio de transporte público, herramientas, maquinarias y demás instrumentos de trabajo, relacionados con su actividad. B) Establecer almacenes donde se les suministrara a los asociados y comunidad en general, todos los artículos que se relacionan con la industria del transporte, tales como: Repuestos, accesorios, llantas y neumáticos en las mejores condiciones de precio y calidad. C) Instalar para el servicio de los asociados y particulares, estaciones de servicio para el suministro de combustibles, lubricantes, aceites, grasas y demás servicios inherentes, de su propiedad o en arrendamiento. 3. La sección de servicios especiales. Tendrá por objeto complementar la de consumo industrial así: A) La cooperativa cumplirá con los servicios de salud ocupacional, seguridad industrial, higiene y medio ambiente de acuerdo a la reglamentación vigente. B) Contratar los servicios de seguros colectivos o personales para los asociados. C) Podrá instalar para el servicio de los asociados y comunidad en general, talleres de reparación mecánica y eléctrica, pintura, construcción, instalaciones para parqueaderos de vehículos debidamente vigilados.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, el superávit por valoraciones patrimoniales o por donaciones y por los resultados de los ejercicios económicos.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente: Sera el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administracion, sus funciones seran las precisadas en los estatutos. Sera elegido por el consejo de administracion, bajo la modalidad de contrato a termino indefinido, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. No podra empezar a ejercer el cargo mientras no haya presentado la poliza de manejo fijada por el consejo de administracion y su periodo se iniciara a partir de la inscripcion en el registro mercantil.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1. La ejecucion de las politicas, estrategias, objetivos de la entidad. 2. Junto con el consejo de administracion asegura el desarrollo de la actividad economica de la empresa, sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades. 3. Mantener la independencia entre las instancias de decision y las de ejecucion. 4. Proyectar cada una de las unidades de negocios de la entidad. 5. La administracion del dia a dia de cooperativa. 6. Representar legalmente a la cooperativa. 7. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administracion, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sedes u oficinas de conformidad con las normas legales vigentes. 8. Nombrar los empleados de la cooperativa de acuerdo con la planta de personal y el regimen interno laboral a excepcion del contador y del tesorero, los cuales seran nombrados por el consejo de administracion. 9. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, especialmente los

procedimientos disciplinarios y sanciones, como tambien los reglamentos de seguridad industrial y de higiene. 10. Presentar al consejo de administracion previamente a la celebracion de los contratos, cotizaciones sujetas a la reglamentacion del estatuto interno de contratacion elaborado por el consejo de administracion. 11. Elaborar y someter a estudio y aprobacion del consejo de administracion el proyecto de presupuesto anual. 12. Ordenar los pagos de los gastos ordinarios de la cooperativa, firmar los documentos cheques que se giren de las cuentas bancarias de la misma, junto con el tesorero. 13. Vigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga con las debidas medidas de seguridad, los bienes y valores de la cooperativa. 14. Rendir informe de gestion mensual y enviarlos oportunamente a las entidades competentes. 15. Presentar informe anual a la asamblea sobre la marcha de la cooperativa. 16. Intervenir en las diligencias de vinculacion y desvinculacion de equipos 17. Elaborar los manuales de funciones, procesos y procedimientos administrativos que rigen la cooperativa. 18. Sancionar o remover en sus funciones a los empleados de la cooperativa cuando a ello haya lugar, dando cuenta inmediata al consejo de administracion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 54 del 19 de mayo de 2015 del Consejo de Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2015 con el No. 2002 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ANGELICA QUESADA GOMEZ	C.C. No. 52.008.158

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. LV del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 6618 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS EDUARDO CUELLAR BARRETO	C.C. No. 7.686.570
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALVARO SOLANO GARRIDO	C.C. No. 19.414.013
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GILBERTO ARLEY LIZARAZO VARGAS	C.C. No. 12.132.264
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIONICIO JOVEN GONZALEZ	C.C. No. 7.688.286

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YINETH CASTRILLON PEÑA	C.C. No. 55.160.460

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FAIVER AUGUSTO CABRERA MENDEZ	C.C. No. 83.253.998
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIBARDO GOMEZ CABRERA	C.C. No. 12.103.321
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE HENOC CASTRO CEDEÑO	C.C. No. 12.117.195
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ADALBERTO POLO GUZMAN	C.C. No. 7.689.364
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CORNELIO MANRIQUE MARLES	C.C. No. 12.112.248

REVISORES FISCALES

Por Acta No. LV del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2025 con el No. 6619 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ADOLFO CAVIEDES RODRIGUEZ	C.C. No. 12.126.549	28660-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BERTULFO BAQUERO	C.C. No. 12.136.214	78225-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 17 del 25 de marzo de 2000 de la Xxx Asamblea General Ordinaria	4707 del 15 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 31 de marzo de 2001 de la Xxxi Asamblea General Ordinaria	6411 del 17 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 20 del 29 de marzo de 2003 de la Asamblea De Asociados	9539 del 23 de abril de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 39 del 27 de septiembre de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados	22273 del 20 de octubre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 54 del 25 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	5970 del 12 de diciembre de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H4921 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COOTRANSGANADERA NO. 1
Matrícula No.: 310991
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 33 NO. 6-100 P
Barrio : AMBORCO
Municipio: Palermo, Huila

Nombre: AGENCIA TESALIA
Matrícula No.: 370504
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6 NO 8 -23
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Tesalia, Huila

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COOTRANSGANADERA
Matrícula No.: 81658

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 16:25:43
Recibo No. S001985624, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN suKcNcCfKj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 05 de junio de 1997
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NO. 33-48P
Barrio : AMBORCO
Municipio: Palermo, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.282.749.807,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225678225

(415)7707212489984(8020) 000014122567822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOTRANSGANADERA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Palermo 5 2 4

41. Dirección principal
CL 33 6 100 P

42. Correo electrónico servicioalcliente@cootransganadera.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 3 8 4 6 1	3 1 8 3 3 9 9 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 9 7 0 2 0 3	4 9 2 3	1 9 7 1 0 5 1 7	6 8 1 0			4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-16 / 07:38:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUESADA GOMEZ MARIA ANGELICA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) 000014122567822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	3 9
73. Fecha	1 9 9 6 1 2 2 7	2 0 0 8 0 9 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 0 3	2 0 0 8 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	3 9 8	2 2 2 7 3
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 2 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) 000014122567822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 4 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 0 8 1 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUESADA	GOMEZ	MARIA	ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) **000014122567822 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 1 6 0 4 6 0		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRILLON	PEÑA	YINETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 4 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 8 6 5 7 0		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUELLAR	BARRETO	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 1 7 1 9 5		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CEDEÑO	JOSE	HENOC

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 1 4 0 1 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	GARRIDO	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 8 8 1 7 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRAVO	TRIANA	EFREN	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) **000014122567822 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 2 6 5 4 9		2 8 6 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAVIEDES	RODRIGUEZ	JESUS	ADOLFO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 6 2 1 4	8	7 8 2 2 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAQUERO		BERTULFO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) 000014122567822 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0		Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO COOTRANSGANADERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Palermo 5 2 4	

165. Dirección: CL 33 6 100

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 0 9 9 1	2 0 0 8 0 3 1 8	
168. Teléfono: 6 0 8 8 7 5 4 2 7 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ORTEGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ortega 5 0 4	

165. Dirección: CR 4 3 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 4 1 7 0	2 0 2 2 0 4 1 2	
168. Teléfono: 6 0 8 8 7 5 4 2 7 2	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA TESALIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Tesalia 7 9 7	

165. Dirección: CL 6 10 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 0 5 0 4	2 0 2 2 0 3 3 1	
168. Teléfono: 6 0 8 8 7 5 4 2 7 2	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225678225

(415)7707212489984(8020) **000014122567822 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 9 0 0 0 0		Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	
162. Nombre del establecimiento: AGENCIA CHAPARRAL		
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Chaparral 1 6 8	
165. Dirección: KM 13 751 VDA MESA DE PURACE		
166. Número de matrícula mercantil: 1 2 0 9 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 3 0 7 1 3	
168. Teléfono: 3 1 2 5 2 3 9 6 8 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 03/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COOPERATIVA TRANSPORTADORA GAN ADERA** con NIT **891.190.000-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 001702228532

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-174
	PROCESO: GESTION DE CALIDAD		VERSION 1.0
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		28/08/2026

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E			
INFORME NÚMERO:	1	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	**28/08/2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	169	**FECHA :** (dd/mm/aa)	23/07/2026
				No. PROCESO SECOP II	CD HSJ 027-2026
CONTRATISTA:		COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA HUILA Y CAQUETA COOTRANSGANADERA		**NIT Y/O CC:**	891.190.000-7
VALOR INICIAL:		$369.593.333		**PLAZO INICIAL:**	Cinco (05) meses
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA:		282- 21/07/2026		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:**	411 -23/07/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:		JENNYFER TATIANA SANTIAGO PEREZ		**FECHA DE DESIGNACIÓN**	28/07/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		administracion@hospitalsanjoseortega.gov.co			
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA DE INICIO:		28/07/2026		**FECHA DE INICIO:**	28/07/2026

II. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS , RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	CARGADO EN EL SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
ACTA	SI	28/07/2026	contratar la prestacion de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos basicos en salud del area rural y urbana del Hospital San Jose de Ortega E:S:E:	28/07/2026

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	**NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II**	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**VALOR ADICIONADO**	**PLAZO ADICIONADO**	**RP y CDP**		**FECHA DE LEGALIZACION** (dd/mm/aaaa)
ACTA	N/A	28/07/2026	$369.593.333	N/A	411	282	28/07/2026
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	**No. DEL ACTA**	**FECHA DEL ACTA** (dd/mm/aaaa)	**FECHA REINICIACIÓN** (dd/mm/aaaa)		**No. DEL ACTA**	**FECHA DEL ACTA** (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A

III. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO					
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una	NO	SEGUN CERTIFICACION DE EXPEDIDA POR :			N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:			PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		28/07/2026 26/08/2026			
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)			FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA:		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR	CAR - 4625		FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:	12/09/2026	

IV. ESTAMPILLAS (ADICIONES)		
NOMBRE ESTAMPILLA	FECHA	VALOR
PROCULTURA		2%
JUSTICIA FAMILIAR		2%
PROANCIANO		4%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION		2%

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	6030005538	MES DE COTIZACIÓN:	JULIO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	28/08/2026	MES DE COTIZACIÓN:	JULIO

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGUN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		

V. DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO**
245020900803.00	411 23/07/2026	$69.780.000
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:		

VALOR PRESENTE PAGO	
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO PERIODO)	

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL CONTRATO		$369.593.333
VALOR TOTAL CONTRATO (ADICIONES)		
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		$69.780.000
VALOR PRESENTE PAGO		$299.813.333
VALOR SALDO POR EJECUTAR		

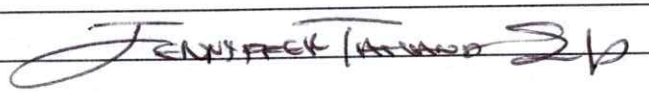
VI. GARANTIAS						
ASEGURADORA	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**	**F. DE EXPEDICIÓN**		**F. DE APROBACIÓN**
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	24/12/2029	$1.199.600	23/07/2026	N/A	23/07/2026
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VII. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	**TIPO CUENTA BANCARIA**	**NUMERO CUENTA BANCARIA**
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	001702228532

VII. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente período, de acuerdo con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
FIRMA(s):	

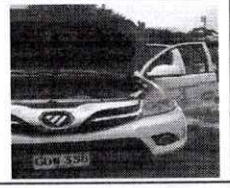
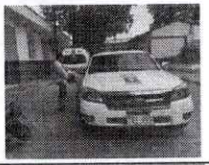
	HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1		Código: GC-FO-175
	PROCESO: GESTION DE CALIDAD		VERSION 1.0
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES		28/08/2026

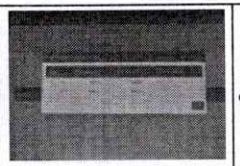
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E

I. RESUMEN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. transportar las personas que conforman EBS al lugar de destino de acuerdo a los cronogramas repondiendo por todo daño que sobrevenga.	se cumplio con las actividades del mes de agosto de 2026 desplazando del personal de APS llevando los grupos a las veredas donde estn realizando sus actividades del programa no se presento novedad alguna se cumple con el traslado de los equipos de EBS.	veredas, la bandera, naranjos, colorada, balsarocio, santuario, sinai, cucuana.		los conductores antes de salir a campo tienen que verificar que la camioneta este en buen estado y llenar unos formatos de planillas preoperacionales que indique que el vehiculo esta bien.
2.el contratita asumira a todo costo la prestacion del servicio de trasporte requerido para la ejecucion del contratoincluyendo los vehiculos, los conductores, el combustible, y los demas gastos necesarios para garantizar la adecuada prestacion del servcio sin generar costos adicionales para el hospital.	la empresa se encarga de cumplir con la contratacion de las camionetas solicirtadas con su respetivos conductores.	se cumple con las camionetas soliciotadas para el programa.	 	se verifican que cumplan con los requisitos.
3.poner a disposición del servicio vehiculos automotores con todos los documentos y seguros establecidos por la ley para la pretacion del servicio de transporte de personal al municipio y zona rural que se requiera para la operatividad de los equipos basicos en salud.	Se cumplió con la disponibilidad de las camionetas y los conductores al llamado de las jefes de enfermería de cada grupo indicándoles las horas de salida para la vereda donde realizaran las actividades del programa.	las camionetas permanecen siempre con los grupos disponibles y atentos a cualquier hemergencia.		en los reportes de actividades se estan supervisando que los conductores esten con los grupos a disposicion.

4. el vehiculo se requiere de tiempó completo toda vez que el hospital por necesidades del servicio necesita tenerlo a disposicion permanente.	los conductores de cada camioneta an cumplido a llamadio se han presentado en cada salida de desplzamineto a las veredas correspondiientes de cada uno.	se superviza que la camioneta este en buen funcionamiento antes de desplazarcen hacia las veredas.	 	los conductores reportan siempre la hora de salida a la vereda correspondiente de cada uno.
5.mantener en prefecto estado de presentacion funcionamiento y mecanico el vehiculo dispuesto para el trasporte del equipos EBS.	loa conductores antes de salir supervizan que la camioneta este en buen estado y llenan paso a paso unos formatos de preoperacionales donde uindican que esta acto para seguir con las actividades del dia.	las camionetas cumplen con la supervcion de una revcion biemstral.		se encuentra en buenestado tecnico para cumplir con las actividades.
6.en caso de percance vehicular y/o reparacion transitoria del vehiculo el contratista debera garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por el hospital acudiendo al reemplazo transitorio de su vehiculo por otro de las mismas o mejores caracteristicas.	la contratista se encarga de dar un preaviso si se llegara a presentar un cambio de vehiculo por motivos de mantenimiento o fallas mecanicas.	los conductores estan cumpliendo con la revicion del los vehiculos antes de salir.		se superviza que todo este listo para poder desplazarcen al sitio asignado de cada uno.
7.el contratista coordinara con el supervisor para fines de mantenimiento, reparacion y ajustes al vehiculo por cuenta del contratista.	la contratista se encarga siempre que haya o se presente un mantenimiento de algunas de las camionetas se enviara un documento de preaviso si se llegara apresentar una falla.	se a cumplido con responsabilidad.		
8.responder y resarcir en forma oportuna al hospital ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposicion y uso de los bienes objeto del contarto.	la contratista se encarga con la supervicion que este en orden y se este cumpliendo con la contratación de los servicios de transporte.	siempre se a informado cualquier cambio de vehiculo dependiendo su estado de funcionamiento.		
9.dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstaculos para la ejecucion del contrato.	la contratista a cumplido con las reponsabilidades del desarrollo del contrato	sin presentar novedad alguna.		

10.velar porque los conductores y demas personal para prestar el servicio este debidamente entrenado y calificado para prestar el servicio de buena calidad respete las normas de transito y conduzca con prudencia.	la contratista se encarga de que los conductores se les revise su hoja de vida con las certificaciones laborales y que cumplan con todos loa requisitos y sean actos para manejar y cumplan con los cursos de	se reviza por la plataforma del runt que ellos no tengan ningun comparendo y el pase este al dia.		que los conductores cumplan con la documentacion solicitada al dia.
11. dar avizo al supervisor del contrato cuando se realice cambios de vehiculos y conductores para lo cual deberan aportarse de forma inmediata los documentos requeridos para lo mismo.	en caso que se llevara a presentar un cambio la contratista radicara con anticipacion un preaviso.	se ha generado bien la supervicion de cada vehiculo contratado.		
12.presentar y portar copias de los documentos de propiedad del automotor y de las polizas de seguro obligatorio de accidentes Soat, polizas de responsabilidad civil extracontratual del vehiculo, revicion tecno mecanica y demas amparos y documentos de tipo legal exigidos por la autoridad de transito.	la contratista se ha encargado de que toda la documentacion solicitada de cada camioneta y se ha revizado por la plataforma de runt que esten al dia con todos los segurso que exije el ministerio de transporte de servcio especial.	en la plataforma del RUNT se verifica que esten al dia con toda la documentacion.	se ingresa al RUNT CON NUMERO DE PLACA Y CEDULA DEL PROPIETARIO.	
13.Indenmizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecucion del contrato por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	la contratista por el momento se ha supervizado bien la contratacion y no se ha presentado ningun daño al desarrollo de las actividades del contrato.			
14. el contratista debera suplir los gastos demandados para la ejecucion del servicio contratado.	la contratista ha cumplido correctamenta con los abjetivos del contrato y contracion de los conductores asignados a cada vehiculo.			
15.las demas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	la contratista revizo y a cumplido con todos los objetivos correspondientes al contrato.			

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la propuesta presentada por el contratista.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
2.realizar oportunamente los pagos al sistema general de seguridad social y pagos de parafiscales de acuerdo con el articulo 23 de la ley 11450 del 2007.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
3.guardar la suficiente reserva profesional sobre la informacion que se obtenga del contratante.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
4.responder por la calidad de los servicios prestados.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
5. presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones para la realizacion del respetivo pago.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
6.El contratista debera asumir el pago de los impuestos que le corresponda a la ley las ordenanzas y los acuerdos.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA
7. las demas que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	informe supervision e informe actividades	informe supervision e informe actividades	NA

CONCLUSIONES:

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista y de sus obligaciones para el presente período, de acuerdo con el objeto, obligaciones,

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ**

FIRMA:

HOSPITAL SAN JOSÉ ORTEGA - TOLIMA

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

CUENTA POR PAGAR
No.12781
Fecha: 24/09/2026

Tercero

NI 891190000-7 COOPETATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA
Dirección: CL 33 6 100 P **Teléfono:** 3125238461
Documento Presupuestal: COM - 411 **Documento Externo:** CAR4625 **Fecha Doc Externo:** 24/09/2026 **Fecha De Venc:** 24/10/2026

Descripción

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E. SEGÚN RESOLUCION No. 000449 DE 2026

Centro de Costos		Valor
0	IPS	$69.780.000.00

Subtotal:	**$69.780.000.00**
I.V.A:	**$0.00**
Total:	**$69.780.000.00**

Son

SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

REALIZO

JOMIS TORRIJOS GUZMAN
AUXILIAR CONTABLE
1108937701

Impreso por software SIHOS WEB

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.19342
Fecha: 24/09/2026

Tercero

NI 891190000-7 **COOPETATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA**
Dirección: CL 33 6 100 P Teléfono: 3125238461

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA **Cuenta :** 166900091736

Concepto

SE CANCELA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E. SEGÚN RESOLUCION No. 000449 DE 2026. PRIMER PAGO DEL CONTRATO NRO. 169 DEL 2026. PERIODO DEL 28 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2026. SEGUN FACTURA CAR 4625.

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	12781	FCP	CAR4625	24/09/2026	$69.780.000.00

Total : $69.780.000.00

Edición Contable

Codigo	Cuenta	Deber	Haber
249055	Servicios	$69.780.000.00	
24402401	SOBRETASA BOMBERIL		$24.423.00
244004	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		$488.460.00
24360504	Servicios 3.5%		$2.442.300.00
24072201	PRO CULTURA 2%		$5.987.412.00
24072203	JUSTICIA FAMILIAR 2%		$5.987.412.00
244040	Tasa Pro Deporte y Recreación		$5.987.412.00
24072202	PRO ANCIANO 4%		$11.974.824.00
11100652	Davivienda 166900091736 APS Resolucion 449 de 2026		$36.887.757.00
	Total	**$69.780.000.00**	**$69.780.000.00**

SON

SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

ORDEDNO

BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
GERENTE
53122713

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

07/10/2026 - 10:54

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
Nombre Proceso	PAGO CCOTRANSGANADERA APS
Cuenta Origen de los Fondos	TRADICIONAL - 05501669****1736
Fecha del Pago	24/09/2026
Hora del Pago	15:01

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8911900007	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	1702228532	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 36.887.757,00	**Estado**	Pago Exitoso

HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

CALLE 6 3-25 - Tel:3112230151
Nit. 890700967-1

COMPROBANTE EGRESO No.19386
Fecha: 30/09/2026

Tercero

NI 891190000-7 **COOPETATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA**
Dirección: CL 33 6 100 P Teléfono: 3125238461

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCO DAVIVIENDA **Cuenta :** 166900091736

Concepto

SE REALIZA DEVOLUCION DE RETENCION EN LA FUENTE PRACTICADA ERRONEAMENTE A LA EMPRESA COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETÃ□, EN EL PRIMER PAGO DEL CONTRATO NRO. 169 DEL 2026, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Cuenta	Nombre	Centro de Costo	Valor Pagado
			Total : $0.00

Edición Contable

Codigo	Cuenta	Deber	Haber
24360504	Servicios 3.5%	$2.442.300.00	
11100652	Davivienda 166900091736 APS Resolucion 449 de 2026		$2.442.300.00
	Total	**$2.442.300.00**	**$2.442.300.00**

SON

CERO PESOS M/CTE

ORDEDNO

BENEFICIARIO

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
GERENTE
53122713

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

02/10/2026 - 16:45

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA EMPRESA SOCIAL DEL EST
Nombre Proceso	MACRO APS APROBADOS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Cuenta Origen de los Fondos	TRADICIONAL - 05501669****1736
Fecha del Pago	30/09/2026
Hora del Pago	18:21

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8911900007	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	1702228532	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 2.442.300,00	**Estado**	Pago Exitoso